



1170

REFRENDADO

19/04

N° 57

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN N° 18

RANCAGUA, 29 ABR 2013



VISTOS Y CONSIDERANDOS:

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
29 ABR. 2013

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	<i>[Signature]</i>	
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.	<i>[Signature]</i>	
SUB DEP. MUNICIP.		

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 794 de fecha 27 de febrero de 2013 que convoca y aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales y documentos técnicos de la Licitación Pública N°642-12-LP13 SERVIU Región de O'Higgins "**HABILITACIÓN ACCESO AV. J. SILVA Y CRUCE SECTOR EL MOLINO**", Comuna de Olivar;

d) La Adición N° 1 de fecha 01.03.2013, Adición N°2 de fecha 11.03.2013, Adición N° 3 de fecha 20.03.2013 y Aclaración N°1 de fecha 21.03.2013, todas ellas de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-12-LP13;

e) El Acta de Apertura de Licitación Pública N° 642-12-LP13 de fecha 28 de marzo de 2013;

f) Los antecedentes de la oferta del contratista CAO A CONSTRUCCIONES LIMITADA, presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-12-LP13;

g) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de abril de 2013 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director (S) SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

h) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija

normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

i) Las facultades que me confiere D.S 355 de 1976; y el Decreto Supremo N° 38 de fecha 12 de abril de 2013, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1) **APRUEBASE** la Adición N° 1, N°2, N°3 y la Aclaración N° 1 de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-12-LP13, citadas en el visto d) de la presente licitación:

ADICIÓN N° 1 (Consta de 1 hojas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modifícase el N°5, Numeral B.A.E. 6, del **Anexo de Condicionantes Especiales** que indica **PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:
- 2.

5	6	PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
		<p>El Plazo Total para la Ejecución de la Obra será de 200 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno por parte de SERVIU.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se contempla entregas parciales.</p> <p><input type="checkbox"/> Se contempla entregas parciales</p>

3. **ELIMÍNASE** el ANEXO N° 17 "Formato Letrero de Obras" entregado en los antecedentes de la Licitación y considérese solamente el que se adjunta en la presente Adición.

**JEFA DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL**

**DIRECTOR(T y P) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O`HIGGINS**

RLH / PVY

RANCAGUA, 1 DE MARZO DE 2013

Publicar en Portal www.mercadopublico.cl

ADICIÓN N° 2 (Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modifícase el N°11, Numeral B.A.E. 12, del **Anexo de Condicionantes Especiales** que indica **PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA**, solamente lo que se detalla a continuación:

12	11	PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA
	b)	Plazo para efectuar consultas: Las consultas de los oferentes podrán ser efectuadas desde el día 27 del mes de Febrero hasta el día 18 de Marzo , al correo electrónico rlenh@minvu.cl .
	c)	Plazo para dar respuesta a Consultas: Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el día 21 de Marzo de 2012 .
	d)	Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica: Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el día 21 del mes de Marzo , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Programación Física y Control, 2° piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.
	d)	Entrega del Formulario de Oferta Económica El Formulario debe ser retirado por oferente a partir del día 26 del mes de Marzo en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Programación Física y Control, 2° piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.

e)	Presentación de las propuestas:
	El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 28 de Marzo de 2013 , a las 15:30 horas, en el Hall del Servicio ubicado en Avenida Alameda N° 176, Rancagua, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O`Higgins

**JEFA DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL**

**DIRECTOR(T y P) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O`HIGGINS**

RLH

RANCAGUA, 11 DE MARZO DE 2013

ADICIÓN N° 3
(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Elimínese las cuatro láminas de arquitectura y paisajismo (AP01, AP02, AP03 y AP04) entregadas en los antecedentes de licitación y considérese para el estudio de la licitación las cuatro láminas en formato Autocad que se entregan en la presente adición en un CD, que deben retirar en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaria del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL**

**DIRECTOR(T y P) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O`HIGGINS**

RLH

RANCAGUA, 20 DE MARZO DE 2013

ACLARACIÓN N° 1
(Consta de 5 hojas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. El financiamiento se encuentra asegurado durante el periodo de la ejecución?
RESPUESTA: SI
2. Se solicita indicar fecha estimada de inicio y termino del contrato.
RESPUESTA: LA FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL DS N°236 ES A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, LA CUAL SE ESTIMA QUE SERA A PRINCIPIOS DE MAYO
3. Se consulta si dentro del tramo del contrato existen garantías vigentes por reparaciones o ejecución de trabajos.
RESPUESTA: A LA FECHA, NO SE REGISTRAN GARANTÍAS VIGENTES EN EL TRAMO.
4. Por el plazo de esta obra, implica que pasa para el próximo año, por lo tanto, ¿Cuánto es el monto en \$ presupuestado a invertir este año?
RESPUESTA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA OBRA ES DE 200 DÍAS CORRIDOS, POR TANTO LA OBRA DEBE TERMINAR EN AL AÑO 2013 Y EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013 ES EL 100% DEL MONTO DEL CONTRATO
5. Para lograr preparar una propuesta aún más competitiva, se solicita se aumente el plazo de estudio, y se postergue la entrega de la Oferta en 2 semanas.
RESPUESTA: VER ADICIÓN N° 2 SUBIDA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL DONDE SE INFORMO MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FECHAS DE LICITACIÓN

6. Se solicita se considere una segunda ronda de consultas, que permita revisar con una mayor profundidad el proyecto.

RESPUESTA: VER RESPUESTA A PREGUNTA ANTERIOR

7. Existen pago de permisos adicionales, asociados a la obra? En caso de existir, se solicita incorporarlos como valor proforma.

RESPUESTA: LOS EVENTUALES PERMISOS ADICIONALES ASOCIADOS A LA OBRA PUEDEN TENER DIRECTA RELACIÓN CON LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES POR OCUPACIÓN DE B.N.U.P (BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO), NO ESTÁN INCORPORADOS COMO VALOR PROFORMA Y LOS OFERENTES DEBEN CONSIDERAR ESTOS COSTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.

8. Se solicita aclarar si las cantidades indicadas en Presupuesto Oficial son definitivas.

RESPUESTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO N°32 DEL DS N°236 LAS CUBICACIONES Y PRESUPUESTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PROYECTOS TIENEN UN CARÁCTER INFORMATIVO REFERENCIAL. EL OFERENTE DEBERÁ VALIDAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, LAS CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS QUE FIJARÁN EL MONTO DE SU OFERTA.

9. Existe un documento del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de fecha 21 de junio de 2006: Ord. N°0385 (adjunto), en que dispone que el SERVIU, dependiente del MINVU, deberá adecuar todos los manuales de pavimentación con esta nueva denominación, CA-24 y CA-14. A su vez las Bases Técnicas Obras de Pavimentación Serviu VI Región (Versión Revisada: Enero 2010), en el punto 8.4 señalan para el Cemento Asfáltico: La Penetración Standard estará comprendida entre 85 y 100. Aclarar.

RESPUESTA: DE ACUERDO AL CLIMA DE NUESTRA REGIÓN CORRESPONDE UTILIZAR CA-24, NO OBSTANTE LAS PROPIEDADES MECÁNICA DEL CEMENTO ASFALTO DEBEN CUMPLIR CON EL CÓDIGO DE NORMAS MINVU VERSIÓN 2008 PUNTO 5.2.3.

10. ¿Dentro del proyecto existe un area que se debe expropiar, en que situación legal se encuentra?

RESPUESTA: EL ÁREA DEFINIDA EN EL PROYECTO COMO A EXPROPIAR NO FORMA PARTE DE ESTA PRIMERA ETAPA Y POR LO TANTO NO SE CONTEMPLA SU EJECUCIÓN

11. ¿Existe alguna resolucio de quien deba hacerse cargo de la expropiacion?

RESPUESTA: REMITIRSE A RESPUESTA A PREGUNTA N°10

12. ¿El costo de la expropiacion y tramites son parte del contratista o ya se encuentra resuelto tal situación?

RESPUESTA: REMITIRSE A RESPUESTA A PREGUNTA N°10

13. ¿Por favor podrían entregar los planos de Arquitectura y Paisajismo en autocad?

RESPUESTA: VER ADICION N°3

14. En especificación técnica (E.T.) se indica el traslado de 8 postes de hormigón de 11,5 metros en calle Julio Silva. Consultamos:

- ¿EXISTE PRESUPUESTO DE CGED POR EL TRASLADO DE LOS POSTES?

RESPUESTA: NO

- ¿EXISTEN EN TERRENO LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN?

RESPUESTA: SI

- ¿EXISTEN LÍNEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EXISTEN LÍNEAS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS (HAY 2 EMPRESAS)?

RESPUESTA: HAY LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN; Y DE COMUNICACIONES ESTÁN CMET Y MOVISTAR.-

- ¿EXISTE EQUIPO DE CONTROL ALUMBRADO PÚBLICO?

RESPUESTA: EXISTE CONTROL; SE CONSIDERÓ EN EL PROYECTO EMPALMES Y CONTROLES NUEVOS.-

15. Como el proyecto indica el traslado de los postes con las líneas de media y baja tensión, ¿será necesario también adecuar la postación antes y después de los postes indicados? ¿hay valor proforma por este trabajo?, el costo por el traslado de 1000 metros de LMT es carísimo

RESPUESTA: ES GESTION DE CADA OFERENTE TOMAR CONTACTO CON LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA CONSULTAR VALORES DE TRASLADO DE LOS POSTES Y SUS REDES. EL PROYECTO DEFINE LAS OBRAS PUNTUALES NECESARIAS. LOS OFERENTES DEBEN CONSIDERAR ESTOS COSTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.

16. ¿Está considerado en el presupuesto informado, el costo de las modificaciones que originan el traslado de postación, a saber: Empalmes domiciliarios, empalmes telefónicos domiciliarios?

RESPUESTA:

DICHAS OBRAS Y SU VALORIZACIÓN DEBEN INCLUIRSE EN LA OFERTA DE LA LICITACIÓN.

17. En E.T. se indica el reemplazo de luminarias en los postes existentes, revisando los planos consultamos:

- ¿Existe factibilidad de servicio de la empresa distribuidora CGED por los nuevos consumos?
RESPUESTA: NO, SERÁ GESTIÓN DEL CONTRATISTA OBTENER ESTA FACTIBILIDAD
- ¿Los equipos de control existentes en los cuales se reemplazarán las luminarias, están con capacidad para el aumento de potencia (KW)?
RESPUESTA: LOS EMPALMES Y ELEMENTOS DE CONTROL SON NUEVOS, SUMINISTRADOS E INSTALADOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE
- ¿Existe presupuesto por parte de CGED por inspección en el reemplazo de luminarias? lo anterior dado que los postes son de dicha empresa.
RESPUESTA: No

18. En E.T. no se indica tipo, sección y niveles para la tierra de protección. Consultamos:

¿Podrían informar forma de construcción, tipo y sección de la malla de tierra?

RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN LA LÁMINA PLANTA Y DETALLES DEL PROYECTO ELÉCTRICO.

19. En Plano se indica cruce de calzada frente a casona RUTA H-40, consultamos:

¿Podrían indicar tipo de tubería para el cruce de calzada, sección de los alimentadores y clasificación del conductor?

RESPUESTA: VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN, PUNTO 4.

20. ¿Para el tramo de Av. Santa María se respeta las indicaciones descritas en el Perfil Tipo 01 RUTA H-40 del plano de pavimentación?

RESPUESTA: SI

21. ¿El Perfil Tipo 02 calle Julio Silva pertenece a la Av. Julio Silva de la sección A ó B?

RESPUESTA: EN EL PLANO DE DISEÑO GEOMÉTRICO SE INDICA LA POSICIÓN DE LOS CORTES TIPO. EL 2 ES DE LA SECCIÓN A Y EL 3 DE LA SECCIÓN B

22. ¿El Perfil Tipo 03 calle Julio Silva pertenece a la Av. Julio Silva de la sección A ó B?

RESPUESTA: VER RESPUESTA 21

23. El Perfil Tipo 03 calle Julio Silva pertenece a la Av. Julio Silva tiene errores gráficos, en las indicaciones superiores indica asfalto $e = 5\text{cm}$ proyectada y en las indicaciones de inferiores en la parte donde debiera decir BINDER = 5cm . dice asfalto = 5cm . ¿La Av. Julio Silva lleva Binder? ¿En cuál de los dos tramos? ¿el de la sección A ó B?

RESPUESTA: EN EFECTO, SEGÚN SE SEÑALA EN LA MEMORIA TÉCNICA DE VIALIDAD, LA CARPETA EN LA SECCIÓN A ESTÁ CONSTITUIDA POR 5 CM. DE ASFALTO, 5 CM DE BINDER Y 20 CM. DE BASE CON CBR > 80%.

EN LA SECCIÓN B, LA CARPETA ESTÁ CONSTITUIDA POR 5 CM. DE ASFALTO, 5 CM. DE BINDER, 15 CM. DE BASE CON CBR > 80% Y 20 CM. DE SUB-BASE CON CBR > 40%

24. ¿En cuál de los dos tramos de la lleva Av. Julio Silva lleva base estabilizada CBR > 80% $e = 15\text{cm}$.? ¿el de la sección A ó B?

RESPUESTA: SECCIÓN B

25. ¿En cuál de los dos tramos de la lleva Av. Julio Silva lleva base estabilizada CBR > 80% $e = 20\text{cm}$.? ¿el de la sección A ó B?

RESPUESTA: SECCIÓN A

26. ¿En cuál de los dos tramos de la lleva Av. Julio Silva lleva Sub-base estabilizada CBR > 40% $e = 20\text{cm}$.? ¿el de la sección A ó B?

RESPUESTA: SECCIÓN B

27. ¿En los cuellos de la calle Julio Lazaeta Silva que estructura de perfil se respeta?

RESPUESTA: ESTA VÍA ESTÁ EN LA SECCIÓN A DE LAS PLANTAS Y POR TANTO LE CORRESPONDE UNA CARPETA DE 5CM, DE ASFALTO, 5CM DE BINDER Y 20CM DE BASE CON CBR > 80%.

28. ¿En el tramo de la RUTA H-40 Lado Sur, sección A qué estructura de perfil se respeta?

RESPUESTA: ESTA VÍA ESTÁ EN LA SECCIÓN A DE LAS PLANTAS Y POR TANTO LE CORRESPONDE UNA CARPETA DE 5CM, DE ASFALTO, 5CM DE BINDER Y 20CM DE BASE CON CBR > 80%.

29. ¿En el tramo Pasaje El Moral, sección B qué estructura de perfil se respeta?

RESPUESTA: ESTA VÍA ESTÁ EN LA SECCIÓN B DE LAS PLANTAS Y POR TANTO LE CORRESPONDE UNA CARPETA DE 5CM, DE ASFALTO, 5CM DE BINDER, 15CM DE BASE CON CBR > 80% Y 20CM DE SUBBASE CON CBR > 40%.

30. En el Itemizado y en el plano de demoliciones aparece la carpeta existente a demoler como "DEMOLICIÓN HORMIGÓN". En nuestra visita a terreno pudimos constatar que el pavimento de calzada a demoler corresponde a carpeta asfáltica, sin poder observar que bajo ésta pudiera existir pavimento de hormigón. agradeceré aclarar este punto

RESPUESTA: SE MODIFICA EL ITEMIZADO ; EN DONDE DICE "DEMOLICIÓN HORMIGÓN (VEREDAS Y CALZADAS) " DEBE DECIR "DEMOLICIÓN ACERAS Y CALZADA" .-

31. ¿Cuál es el Perfil tipo para las obras sea sección A o B? ¿Las estructuras son similares para cada una de las secciones?

RESPUESTA: VER RESPUESTA A PREGUNTA 23.-

32. En el proyecto de demolición se muestra que hay calzada de hormigón proyectado y solo indica demolición de aceras y soleras. ¿El pavimento proyectado es de asfalto u hormigón? ¿Hay pavimento existente para demoler? ¿de qué material es el pavimento a demoler?

RESPUESTA: EL PAVIMENTO PROYECTADO ES DE ASFALTO. EL PAVIMENTO DE CALZADA EXISTENTE ES DE ASFALTO Y SE DEMUELE (ESTÁ INDICADO EN PLANO DE PLANTA DE DEMOLICIONES)

33. No hemos encontrado empresas con mobiliario prefabricado de madera ¿Se puede ofrecer mobiliario de similar estructura pero de distinto material? ¿Si no se puede cambiar el material podrían sugerirnos algunos proveedores?

RESPUESTA: SE MANTIENE LO DISEÑADO; CORRESPONDE A MOBILIARIO NO COMERCIAL

34. Podrían entregar proyecto de desvíos de tránsito?

RESPUESTA: LA TEMÁTICA REFERIDA A EVENTUALES DESVÍOS DE TRÁNSITO CORRESPONDE A UNA MATERIA QUE DEBE SER PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA RESPECTIVA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y ADEMÁS COORDINADA E INFORMADA A LA INSPECCIÓN DE OBRA DESIGNADA POR SERVIU

35. ¿Podrían entregar proyectos de modificación de redes subterráneas (eléctricas, gas, telefónicas, agua potable, alcantarillado) que interfieren con el proyecto?

RESPUESTA: REVISAR LOS PLANOS PO-PMS - PROYECTO DE MODIFICACIONES DE SERVICIOS; PO-PI - PROYECTO ELÉCTRICO

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL**

**DIRECTOR(T y P) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS**

RLH
RANCAGUA, 21 DE MARZO DE 2013

-----0-----
2) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con el contratista **CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA**, RUT N° 76.038.362-7, la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-12-LP13 "HABILITACIÓN ACCESO AV. J. SILVA Y CRUCE SECTOR EL MOLINO", COMUNA DE OLIVAR

VALOR TOTAL: \$ 857.743.359.-

3) El plazo de ejecución de las Obras será de 200 días corridos a partir de la fecha de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

4) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará al contratista **CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N° 2 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

5) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 28 de marzo de 2013 (\$22.867,16):

LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-12-LP13	1.125,30 U.F.

6) El Contratista tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares y entregando tres copias por Oficina de Partes. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.).

7) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

PAZ CARRASCO MELLA , ARQUITECTO

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

8) El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio al Subtítulo 31.02.asig.004, al BIP N° 30109321-0 "HABILITACIÓN ACCESO AV. J. SILVA Y CRUCE SECTOR EL MOLINO" Comuna de Olivar.

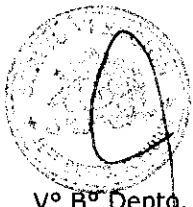
TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



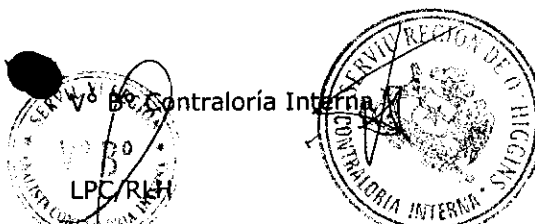
**RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT
DIRECTOR (TyP) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS**

**TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

13 MAYO 2013



V° B° Depto. Jurídico



**MARIO QUEZADA FONSECA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloria General de la República**

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS
- EQUIPO DE LICITACIONES, ARCHIVO LIC. N°642-12-LP13
- CONTRATISTA CAO CONSTRUCCIONES LTDA./
AV SALVADOR SILVA #2309-PEÑALOEN -SANTIAGO
- OFICINA DE PARTES

(2)

(5)